



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

27 09 / 24

USHUAIA, 21 NOV. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-61816-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 03/2024 RAF 565, referente a la adquisición de camperas para las promociones XXV y LVII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución V.C.G. N° 69/2024 se autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los miembros de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres, surge que se recibió una (1) oferta de la firma: "CORDON ANDINO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71551282-9, respecto al renglón N° 01, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 72.000.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación de fecha 07/10/2024, aconsejó preadjudicar el renglón N° 1 de la Licitación Pública, a favor de la firma "CORDON ANDINO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71551282-9, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 72.000.000,00), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que han tomado la intervención de su competencia la Auditoría Interna y el servicio jurídico del Ministerio Jefatura de Gabinete, así como también la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y que el mismo será solventado con fondos provenientes de la División Institutos Policiales -Financiamiento 33.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y N° 1150 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 Anexo II, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 03/2024 RAF 565, referente a la adquisición de camperas para las promociones XXV y LVII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "CORDON ANDINO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71551282-9, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 72.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.009MJG, U.G.C.MJG009, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al adjudicatario. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2709/24

G.T.F.

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Infe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL
MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

22/11/2024 10:09